

**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que (el/la) ALIANZA INMOBILIARIA DC SAS , identificado con NIT No. 901233170, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 4220000-297-2020, entregó en arrendamiento a la Secretaría General el uso y goce de los locales Nro. 18 y 29 ubicados en la Carrera 21 No 169-62, del Centro Empresarial y Comercial Stuttgart PH de Bogotá D.C., donde funciona el CADE Toberín. Período del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de diez millones seiscientos treinta mil ochocientos ochenta y tres pesos m/cte. ( \$10,630,883.00 ), tal como lo estipula la cláusula NOVENA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. CM762 del 1 de diciembre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
2563	3120202020002001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes		10,630,883.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2563	3120202020002001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra	CADE TOBERIN	10,630,883.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de diciembre de 2020.

**YANNETH MORENO ROMERO**

Directora De La Dirección Del Sistema Distrital Del Servicio A La Ciudadanía

**Solicitud No: 6805**